

CE 8.- Se han creado y utilizado macros..

**RA 5: Manipula imágenes digitales analizando las posibilidades de distintos programas y aplicando técnicas de captura y edición básicas.**

CE 1.- Se han analizado los distintos formatos de imágenes.

CE 2.- Se ha realizado la adquisición de imágenes con periféricos.

CE 3.- Se ha trabajado con imágenes a diferentes resoluciones, según su finalidad.

CE 4.- Se han empleado herramientas para la edición de imagen digital.

CE 5.- Se han importado y exportado imágenes en diversos formatos.

**RA 6: Manipula secuencias de vídeo analizando las posibilidades de distintos programas y aplicando técnicas de captura y edición básicas.**

CE 1.- Se han reconocido los elementos que componen una secuencia de vídeo.

CE 2.- Se han estudiado los tipos de formatos y codécs más empleados.

CE 3.- Se han importado y exportado secuencias de vídeo.

CE 4.- Se han capturado secuencias de vídeo con recursos adecuados.

CE 5.- Se han elaborado vídeo tutoriales.

**RA 7: Elabora presentaciones multimedia describiendo y aplicando normas básicas de composición y diseño.**

CE 1.- Se han identificado las opciones básicas de las aplicaciones de presentaciones.

CE 2.- Se han reconocido los distintos tipos de vista asociados a una presentación.

CE 3.- Se han aplicado y reconocido las distintas tipografías y normas básicas de composición, diseño y utilización del color.

CE 4.- Se han diseñado plantillas de presentaciones.

CE 5.- Se han creado presentaciones.

CE 6.- Se han utilizado periféricos para ejecutar presentaciones.

**RA 8: Realiza operaciones de gestión del correo y la agenda electrónica, relacionando necesidades de uso con su configuración.**

CE 1.- Se han descrito los elementos que componen un correo electrónico.

CE 2.- Se han analizado las necesidades básicas de gestión de correo y agenda electrónica.

CE 3.- Se han configurado distintos tipos de cuentas de correo electrónico.

CE 4.- Se han conectado y sincronizado agendas del equipo informático con dispositivos móviles.

CE 5.- Se ha operado con la libreta de direcciones.

CE 6.- Se ha trabajado con todas las opciones de gestión de correo electrónico (etiquetas, filtros, carpetas, entre otros).

CE 7.- Se han utilizado opciones de agenda electrónica.

### RA 9: Aplica técnicas de soporte en el uso de aplicaciones, identificando y resolviendo incidencias.

CE 1.- Se han elaborado guías visuales con los conceptos básicos de uso de una aplicación.

CE 2.- Se han identificado problemas relacionados con el uso de aplicaciones ofimáticas.

CE 3.- Se han utilizado manuales de usuario para instruir en el uso de aplicaciones.

CE 4.- Se han aplicado técnicas de asesoramiento en el uso de aplicaciones.

CE 5.- Se han realizado informes de incidencias.

CE 6.- Se han aplicado los procedimientos necesarios para salvaguardar la información y su recuperación.

CE 7.- Se han utilizado los recursos disponibles (documentación técnica, ayudas en línea, soporte técnico, entre otros) para solventar incidencias.

CE 8.- Se han solventando las incidencias en el tiempo adecuado y con el nivel de calidad esperado.

### 4.3. Criterios de Calificación.

Un alumno se considera que ha sido evaluado **positivamente**, cuando exprese con claridad los conceptos, utilice coherentemente los contenidos adquiridos y realice adecuadamente documentos tanto en procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones y sitios Web.

Para detectar estos criterios, se seguirán los siguientes procedimientos de calificación basados en la realización de exámenes, prácticas y la observación directa del alumnado en clase:

1. **EXÁMENES**. Durante cada evaluación se realizará al menos un **examen objetivo individual**, en el que se entregará al alumno una hoja de enunciados que deberá contestar en papel y, en su caso, realizar una serie de ejercicios prácticos en el equipo informático asignado. Dichos ejercicios en formato digital, serán recogidos en el soporte adecuado (pendrive) y custodiados para su posterior corrección.
2. **PRÁCTICAS**. Se propondrán **ejercicios prácticos** tanto para su realización en el aula como en la casa. Éstos serán de carácter individual o en grupo, dependiendo de las características de los contenidos o actitudes que se desee evaluar. Se dará un plazo máximo de entrega de los ejercicios, cuyo no cumplimiento supondrá la calificación negativa de los mismos.
3. **ACTITUD**. Se realizará el seguimiento del alumno en una hoja de cálculo, a fin de recoger mediante la observación directa aspectos evaluables durante las sesiones de prácticas respecto a su destreza, actitud, grado de participación, comportamiento, puntualidad y faltas de asistencia sin justificar.

4. **MEDIA DE LA EVALUACIÓN.** La nota de cada una de las evaluaciones se **ponderará** de la siguiente manera:

<b>Exámenes individuales .....</b>	<b>70%</b>
<b>Prácticas realizadas .....</b>	<b>20%</b>
<b>Actitud y destreza en clase .....</b>	<b>10%.</b>

Se destaca que para poder realizar la media entre cada una de las tres partes anteriores, todas y cada una deben tener en el momento de la evaluación a final de trimestre, una nota igual o superior a 5 para considerarse aprobadas. En caso contrario, la media no alcanzará en ningún caso la nota de 5.

5. **FALTAS.** Los alumnos que tengan un total de **faltas de asistencia** de más del 20% (justificadas o no), perderán la posibilidad de presentarse a las pruebas escritas finales de cada evaluación, ya que el módulo se considera de carácter presencial. Por lo tanto, solo tendrán derecho a presentarse a la prueba final. Asimismo, las faltas de asistencia penalizarán en el cálculo de la nota final de cada trimestre.
6. **FALTAS AL EXAMEN.** No presentarse a las pruebas objetivas escritas o a los controles periódicos será considerado como **no presentado**, y tendrá una penalización sobre las notas obtenidas en la evaluación correspondiente. En caso de fuerza mayor demostrable documentalmente, se podrá justificar la falta de asistencia al día de realización del examen, y se repetirá el mismo a la mayor brevedad posible, en una ocasión por examen como máximo.
7. **RECUPERACIONES.** Se propondrá al menos una recuperación por cada examen o práctica que el alumno no haya superado. Estas recuperaciones se realizarán a criterio del profesor, y su planificación se basará en base al ritmo de trabajo observado en clase para variar en la menor medida posible la temporalización descrita anteriormente.

#### 4.4. Evaluación final.

La nota final del módulo se obtendrá de la **media aritmética de las notas de las tres evaluaciones**, siempre que:

- Se haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en las tres evaluaciones.
- **El alumno aprueba el módulo si obtiene una nota final igual o superior a 5.**

Dicha nota final, se dará de alta en SENECA durante la reunión del equipo educativo para la evaluación final, que será a finales de junio.

#### 4.4.1. Alumnos con evaluaciones suspensas.

La **ORDEN del 29 de septiembre de 2010** en su artículo 12, indica en el punto 5: “*El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, que no será anterior al día 22 de junio de cada año*”.

En el caso de este módulo, para aquellos alumnos que no superen alguna evaluación, se les hará un examen de recuperación a principios de junio en el que **se evaluarán solo de las evaluaciones que hayan suspendido por parciales**. Esta recuperación se hace a nivel interno, ya que no está contemplada a nivel de centro y no requiere de la reunión del equipo educativo para dar de alta las notas en SENECA. Si se supera la prueba o pruebas tanto teóricas como prácticas relativas a una recuperación, su nota será de Recuperado. A efectos de media, será una nota de 5.

**A partir de dicha nota, se hará una media con la nota que tenían de clase y de prácticas**, en el mismo porcentaje indicado en criterios de calificación. Si aprueban dicha media, la nota se dará de alta en SENECA durante la reunión del equipo educativo, con motivo de la evaluación final a finales de junio.

Si la nota media de la recuperación es suspenso, **el alumno vendrá al horario de clases de refuerzo que se decida entre en equipo educativo y la directiva del centro**, y finalmente tendrá una última oportunidad en el **examen final, en el que se evaluará toda la materia impartida durante el curso en una única prueba escrita (papel y ordenador), que no hará media con notas anteriores**.

#### 4.4.2. Alumnos con el módulo pendiente.

La **ORDEN del 29 de septiembre de 2010** en su artículo 15, indica en el punto 2:

*“Con los alumnos y alumnas que no hayan superado la totalidad de los módulos profesionales de primer curso, se procederá del modo siguiente:*

*a) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados es superior al 50% de las horas totales del primer curso, el alumno o alumna deberá repetir sólo los módulos profesionales no superados no podrá matricularse de ningún módulo profesional de segundo curso.*

*b) Si la carga horaria de los módulos profesionales no superados de primer curso es igual o inferior al 50% de las horas totales, el alumno o alumna podrá optar por repetir sólo los módulos profesionales no superados, o matricularse de éstos y de módulos profesionales de segundo curso, utilizando la oferta parcial, siempre que la carga horaria que se curse no sea superior a 1000 ho-*

*ras lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos profesionales sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.”.*

Luego de esta normativa se deduce que **los alumnos con módulos pendientes tienen la obligación de asistir a las clases que se imparten en dichos módulos de primero**, independientemente de que se matriculen en módulos de segundo curso o no. Se entiende por tanto, que no es necesario preparar un procedimiento de evaluación especial para dichos alumnos, debiendo seguir estos el procedimiento ordinario como el resto de compañeros.

## 5. METODOLOGÍA.

### 5.1. Principios Metodológicos y Didácticos.

La sistemática a seguir para el desarrollo de las capacidades previstas en cada módulo profesional se puede esquematizar en los puntos siguientes, siempre teniendo en cuenta el carácter de investigación para la consecución de las mismas y los distintos niveles de profundización dependiendo de las necesidades del alumnado:

- ♦ Se sigue una metodología activa en la que la relación del profesor y el alumno es que el primero sirve de guía y los segundos realizan su propio aprendizaje.
- ♦ Exposiciones breves del profesor que permitan mantener la atención del alumno, haciendo intervenir constantemente al mismo.
- ♦ El desarrollo de habilidades y estrategias se definirán en torno a los procesos reales de trabajo.
- ♦ Se realizará una enseñanza que será motivadora desarrollando unas unidades de trabajo teórico-prácticas, donde se prestará la atención suficiente a la diversidad.
- ♦ La consideración del aula como un espacio de trabajo, donde se desarrollan actitudes de comunicación positiva, de vinculación al grupo, de esfuerzo solidario, de búsqueda de solución a los problemas mediante la aceptación y el respeto a todos sin discriminación.
- ♦ Propuesta de ejercicios de investigación en grupo e individuales.
- ♦ Antes de comenzar cada clase, se dedicarán unos minutos a repasar lo expuesto y resolver las dudas que puedan haber surgido.

### 5.2. Estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Las estrategias de enseñanza-aprendizaje son las líneas generales de actuación que vamos a llevar a cabo en nuestro proceso de enseñanza, siguiendo los principios metodológicos y didácticos que se aplican en este módulo. Son las siguientes:

- ♦ Aproximación teórica a los contenidos de cada unidad en primer lugar antes de abordar los ejercicios y prácticas.
- ♦ Con el objetivo de conseguir que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos, se propondrán ejercicios prácticos para ser resueltos por los alumnos de forma individual.

- ♦ Se intercalarán la resolución de los ejercicios y prácticas propuestas con exposiciones teóricas para añadir nuevos conocimientos o consolidar los ya aprendidos.
- ♦ Se realizarán actividades grupales que supondrá a los alumnos utilizar estrategias de contraste de ideas que facilitan la comprensión de los contenidos.
- ♦ Se establecerán las actividades que sean necesarias para atender a la diversidad del alumnado.
- ♦ Se promoverá una estrategia de interacción en el aula con la participación activa del alumno en las tareas de clase, proponiendo ideas generales para que se estructuren y se formulen conclusiones.
- ♦ Las actividades se planificarán en las unidades de trabajo, donde el profesor motivará a los alumnos la realización de los mismos. La realización de las actividades deberá crear un clima agradable, solidario y estimulante, pero nunca competitivo.

### 5.3. Actividades.

Las actividades que se propondrán deberán estar al servicio de la adquisición y desarrollo de las capacidades programadas y en la consecución de los objetivos propuestos, por lo que será el profesor el que establecerá el criterio de clasificación y puesta en funcionamiento de las mismas, en función de los contenidos tratados.

Se agruparán las actividades siguiendo la siguiente clasificación:

- ♦ **Actividades de Introducción.** Son actividades que tratarán de determinar los conocimientos iniciales de los alumnos sobre la materia que se va impartir. Además se introducirá un elemento motivador para activar al máximo el interés de los alumnos sobre dicha materia.
- ♦ **Actividades de Desarrollo.** Son actividades orientadas a que el alumno construya de forma significativa el conocimiento. Se elaborará de forma inicial un cuestionario sencillo para determinar las **ideas previas** del alumnado. Seguidamente se introducirán de forma progresiva en dificultad actividades de **descubrimiento dirigido** sobre los contenidos tratados. Habrán también actividades consistentes en solicitar a los alumnos que verifiquen la exactitud de un resultado, conclusión o procedimiento sobre un tema determinado. Según el caso, se propondrán actividades de **consolidación y de integración**, para comprobar la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje, solicitando a los alumnos que realicen esquemas de las cuestiones planteadas.
- ♦ **Actividades de Refuerzo.** Son actividades propuestas para aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje o que presenten algún tipo de necesidad educativa especial.

- ♦ **Actividades de Profundización.** Se destinan estas actividades a los alumnos que se encuentren en unas capacidades por encima de sus compañeros, que les permitirán construir nuevos conocimientos.
- ♦ **Actividades Extraescolares y Complementarias.** Entendemos por extraescolares a aquellas actividades que se desarrollan fuera del horario escolar y de forma voluntaria y complementaria a aquellas que se realizan dentro del centro en horario escolar.

#### 5.4. Recursos Didácticos.

Deberemos disponer de:

- ♦ Pizarra.
- ♦ Sistemas audiovisuales: video proyector con conexión a PC y sistema multimedia.
- ♦ Equipos configurados.
- ♦ Internet como medio de búsqueda y selección de información para actividades.
- ♦ Fotocopias elaboradas por el profesor.
- ♦ Revistas especializadas.
- ♦ Manuales relacionados sobre el software que vamos a utilizar.

### 6. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Hay que tener en cuenta que las necesidades educativas especiales no son de la misma naturaleza, tienen el mismo origen o requieren actuaciones similares. También hay que distinguir entre las que se manifiestan de forma temporal o transitoria de aquellas que tienen un carácter permanente.

En la formación profesional, **para atender a la diversidad podemos realizar adaptaciones curriculares, incluso con carácter significativo, siempre y cuando el alumno alcance las capacidades de forma que pueda incorporarse al mundo laboral.** Estas adaptaciones se podrán realizar de acuerdo a las indicaciones provenientes del departamento de orientación, con la correspondiente evaluación psicopedagógica del alumno, y con las capacidades que tiene que adquirir el alumno en función de los objetivos establecidos en el ciclo formativo y en el módulo.

#### 6.1. Alumnos con dificultad de aprendizaje.